

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0016130/2019

CÓRDOBA,

05 SEP 2019

VISTO

Que la Decana solicita se disponga el pago a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803, de 30 horas extras al 50% y realizadas durante el mes de Agosto de 2019,

CONSIDERANDO

Que las horas extras se han realizado en Secretaría de Asuntos Estudiantiles,

Por ello;

LA DECANÁ DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras a la Lic. Marianela del Rosario Luque, Legajo 54803 por las cantidades de horas, montos, y mes que se detalla en el anexo a la presente;

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

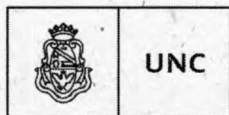
1561



LIC. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0016130/2019

1561 ANEXO RD

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO	MONTO BRUTO	MONTO BRUTO EN LETRAS	MES	CANTIDAD DE HORAS	%
Luque Marianela	54803	\$10.533,90	diez mil quinientos treinta y tres con 90/100	agosto	30	50

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología